



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 446 de fecha 23/08/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento de la aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Asesora Jurídica con jornada a tiempo parcial en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo y constitución bolsa.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	10/03/23 Resolución nº 130
Resolución de Alcaldía Corrección Resolución Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	14/03/23 Resolución nº 136
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resoluciones anteriores	BOP Nº 61 de 16/03/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 73 de 27/03/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as	24/05/23 Resolución nº 336
Anuncio BOP Lista provisional	BOP Nº 119 de 26/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva y designación del Tribunal	03/05/24 Resolución nº 284
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 106 de 03/06/24
Acta de Baremación Provisional	05/06/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	20/06/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	27/06/24 Resolución nº 351 24/07/24 BOP Nº 143
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 25/07/24 hasta 07/08/24/24: presentada 25/07/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Código Seguro De Verificación	A80zByS1Cy109oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/08/2024 10:25:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A80zByS1Cy109oy7ZxRhPw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Estefania Grijota Gómez	-880Y

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Asesor/a Jurídico/a con jornada a tiempo parcial, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en septiembre de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Marín Romero Macarena	-713J	14,652 puntos	20 puntos	34,652 puntos
2	Ruiz Prado Miriam	-450Z	7,659 puntos	20 puntos	27,659 puntos
3	Ruiz Rodríguez José Pedro	-729Z	6,66 puntos	20 puntos	26,66 puntos
4	Quesada Pérez Ana Eugenia	-968V	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos
5	Jiménez Vidal Encarnación M ^a	-507M	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos

Código Seguro De Verificación	A80zByS1Cy109oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/08/2024 10:25:38
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A80zByS1Cy109oy7ZxRhPw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

6	Galoso Alcántara Esperanza	-704D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
7	González Tello Rubén Eduardo	-094A	0 puntos	20 puntos	20 puntos
8	Izquierdo Jiménez Lidia	-884J	0 puntos	20 puntos	20 puntos
9	Martín Hinojosa Irene	-497C	0 puntos	20 puntos	20 puntos
10	Pérez Aguilar María Dolores	-045S	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	A80zByS1Cy109oy7ZxRhPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	23/08/2024 10:25:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A80zByS1Cy109oy7ZxRhPw==		

